



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Luisa Gaspar Ruz, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, Sergio Diego García .

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 26 de febrero de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se presenta).



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia
 - 3.1. Expediente electrónico número 22.604/2026.-**El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la nueva composición y Portavoces del Grupo Municipal VOX y de la incorporación de Concejal no adscrita.
 - 3.2. Expediente electrónico número 22.606/2026.- Aprobar proposición sobre modificación de la composición de las Comisiones Plenarias permanentes y de sustitución de miembros en dichas Comisiones. **Aprobado por unanimidad.**
 - 3.3. Expediente electrónico número 22.605/2026.- Aprobar proposición sobre modificación de la composición del Consejo de la Gerencia de Urbanismo y de designación de nuevos vocales. **Aprobado por unanimidad.**

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 4.731/2026.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/19, redactada de oficio, con el objeto de calificar como equipamiento público en lugar de equipamiento privado, la parcela de equipamiento de reserva 86.22 en el barrio de la Cartuja. VOTACIÓN: 30 votos a favor (PP, PSOE, VOX, ZEC) y 1 abstención (Concejala no adscrita), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 31 miembros de la corporación. **Queda aprobado el dictamen.**
5. Expediente número 58.107/2024.- No admitir a trámite petición de Modificación Aislada de PGOU, solicitada por la entidad Aragonesa Obras Civiles S.L., con el objeto de modificar el fondo edificable y la ocupación en planta baja de la manzana situada entre las calles Corona de Aragón, Luis Galve y Menéndez Pelayo, por no haberse aportado la documentación técnica necesaria para continuar la tramitación. VOTACIÓN: 27 votos a favor (PP, PSOE, ZEC) y 4 abstenciones (VOX, Concejala no adscrita). **Queda aprobado el dictamen.**



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

6. Expediente número 589.288/2020.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** de la aprobación, con carácter inicial, del Plan Parcial del sector SUZ [D] 38/2 del PGOU, a instancia de la Asociación de la Junta Gestora del Sector SUZ 38/2.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

7. Expediente número 5.801/2026.- Aprobar la factura nº 2412025/SZR de fecha 31 de diciembre de 2025 por importe de 381.955,88 €, correspondiente a la "Certificación nº CV 11-2125 de trabajos complementarios de cuota variable para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA con domicilio en Ctra. de Castellón, Km.3,400, C.P. 50013,Zaragoza y CIF U99429904, por el concepto e importe antes indicados. VOTACIÓN: 20 votos a favor (PP, VOX, ZEC) y 11 abstenciones (PSOE, concejala no adscrita). **Queda aprobado el dictamen.**
8. Expediente electrónico número 13.270/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 18 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2025.
9. Expediente electrónico número 15.589/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 2 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2025.
10. Expediente electrónico número 18.851/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Decreto del Vicepresidente del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 2 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2025.
11. Expediente electrónico número 13.955/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 23 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2025.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	3 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

12. Expediente electrónico número 8.184/2026.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado** del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 19 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2025.

MOCIONES

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno municipal a incrementar los recursos municipales en materia de prevención del suicidio, incluyendo eventos como el "Proyecto Huella" y la elaboración de un Plan Municipal de Prevención del Suicidio en colaboración con las entidades sociales implicadas. (15.198). El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente mientras que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución del punto 1 y de adición de texto en los puntos 2 y 3, que es parcialmente aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a incrementar los recursos municipales en materia de prevención del suicidio, por medio de la creación de talleres dirigidos a familias con hijos de edades comprendidas entre los 12 y los 25 años, donde se forme sobre la detección y señales de alerta, manejo de crisis y fortalecimiento de vínculos familiares. Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a lanzar campañas anuales en los medios municipales con mensajes sobre empatía y autocuidado, incluyendo eventos como el "Proyecto Huella" ampliado a los distintos barrios de la ciudad y potenciar la Estrategia Anti-suicidio del Gobierno de España. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a comenzar los trabajos para la elaboración de un Plan Municipal de Prevención del Suicidio en colaboración con las entidades sociales implicadas, la Dirección General de Salud Mental y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.** Se somete a votación la moción por puntos: Punto 1.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.** Punto 2 transado.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX, concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.** Punto 3 transado.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX, concejala no adscrita) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 3. Queda aprobada la moción transada.**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	4 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

14. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a aprobar la modificación de los límites para la solicitud de la bonificación de los títulos de transporte para las personas jubiladas durante el año 2026 y 2027. (15.233).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Ana Lacalle, en representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES DESIDERIA JIMÉNEZ-LA CAZOLETA y a doña PILAR MÉNDEZ, en representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución a la totalidad que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con su texto original. - VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**
15. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a redactar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para proteger el patrimonio de esta ciudad en el que se incluya el estado de conservación y posibilidades de reutilización y que cuente con la opinión de catedráticos y expertos historiadores patrimoniales. (15.291).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición de los puntos 2 y 3, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a redactar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Director para proteger el inmenso patrimonio de esta ciudad, en el que se incluya el estado de conservación y posibilidades de reutilización, y que cuente con la opinión de catedráticos y expertos historiadores patrimoniales. Punto 2.- Dar cumplimiento a los puntos de la moción relativa al patrimonio aprobados por unanimidad en el pleno del 28 de mayo de 2021 poniendo en marcha las actuaciones necesarias en el plazo de un mes: - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad. - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para, con criterios de conservación integrada, proteger de manera efectiva el Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad. Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a que dentro de este Plan Director de Patrimonio de la ciudad se revise y actualice el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, y se impulse la aprobación de otros catálogos, como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, catálogo de zonas arqueológicas/**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	5 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

catálogo de industrial y catálogo de parques y jardines. Se somete a votación la moción por puntos: Punto 1.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC), 15 en contra (PP) y 1 abstención (concejala no adscrita).- Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia, por lo que **queda rechazado el punto.** Punto 2 transado.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC), 18 en contra (PP, VOX) y 1 abstención (concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto.** Punto 3 transado.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC), 18 en contra (PP, VOX) y 1 abstención (concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto.**
Queda rechazada la moción transada.

16. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a iniciar una revisión de oficio con carácter urgente de la totalidad de las Declaraciones de Interés Autonómico (DÍAS) emitidas a proyectos de energías renovables y otros extremos. (15.320).- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**

Sale de la sala el señor Lorén

17. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de rechazar la guerra y declarar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, condenar los ataques militares de EEUU e Israel contra Irán, rechazar el papel de la OTAN como alianza militar y convocar el Comité Autonómico de Emergencias para hacer llegar ayuda y colaboración a las zonas afectadas. (15.321).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María del Carmen Navarro, en representación de ASOCIACIÓN COLECTIVO AMALGAMA. El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1. Rechazar la guerra como instrumento para resolver conflictos internacionales y defender el diálogo, la diplomacia y el respeto al derecho internacional y declarar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, la convivencia entre los pueblos y la resolución pacífica de los conflictos bajo el lema “No a la guerra”. 2. Condenar los ataques militares de Estados Unidos e Israel contra Irán por vulnerar la Carta de Naciones Unidas y agravar la inestabilidad en la región y denunciar las violaciones de derechos humanos en Irán y en la región, defendiendo al pueblo iraní y el derecho de los pueblos a decidir su futuro por vías democráticas y pacíficas. 3. Condenar la política de militarización impulsada por el Gobierno de**

6



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump por el riesgo que supone para la paz mundial. 4. Rechazar el papel de la OTAN como alianza militar y pedir al Gobierno de España trabajar por la salida de nuestro país y por un modelo de seguridad basado en la cooperación y la seguridad humana. 5. Comprometer al Ayuntamiento a impulsar campañas de sensibilización en barrios y centros educativos que promuevan la paz, la justicia social y el rechazo a la deriva belicista. 6. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza para que convoque al Comité Autonómico de Emergencias y se habiliten los mecanismos pertinentes para hacer llegar nuestra ayuda y colaboración a las zonas afectadas. 7. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce y respalda la adopción por el Gobierno de España de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, orientadas a mitigar el impacto económico y social derivado del conflicto entre Estados Unidos, Israel e Irán, así como a garantizar la seguridad del suministro energético, e insta al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza a aportar y complementar esfuerzos, en el ámbito de sus respectivas competencias. Concluido el debate, se somete a votación por puntos la moción transada. Punto 1.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 1.** Punto 2.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 2.** Punto 3.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 3.** Punto 4: VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 28 en contra (PP, PSOE, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 4.** Punto 5.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 5.** Punto 6: VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 6.** Punto 7 transado: VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX, concejala no adscrita).- **Queda rechazado el punto 7. Queda rechazada la moción transada.**

Entra en la sala el señor Lorén

18. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan director de equipamientos deportivos, a revisar las ordenanzas fiscales y a negociar con la representación sindical de los trabajadores un plan para la completa cobertura de la plantilla adscrita a las instalaciones y equipamientos deportivos municipales. (15.325).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Bernad, en representación de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA LEPANTO. El grupo municipal PP presenta

7

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	7 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que tras el correspondiente debate se somete a votación la moción con su texto original. - VOTACIÓN: 13 a favor (PSOE, ZEC, concejala no adscrita) y 18 en contra (PP, VOX). **Queda rechazada la moción.**

19. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de manifestar su compromiso con la defensa de la vida humana, promover campañas de sensibilización, respaldar convenios con asociaciones que trabajen en estos sectores y desarrollar campañas orientadas a la prevención del aborto. (15.328).- El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que tras el correspondiente debate se somete a votación la moción con su texto original.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX, concejala no adscrita), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 15 abstenciones (PP). **Queda rechazada la moción.**
20. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al gobierno municipal a ejecutar una intervención integral en Monzalbarba, establecer un plan de actuación con plazos y garantizar que Monzalbarba reciba la misma atención y calidad de servicios que el resto de barrios de Zaragoza. (15.329).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Montanel, en representación de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón de Zaragoza; a don Joaquín Tiestos, en representación del Club Atlético Monzalbarba; a don Alejandro Sanz, en representación de la Asociación de Vecinos Miguel Servet de Monzalbarba; y a doña Margarita Anadón, en representación de la Asociación de Mujeres Lasagrada del barrio de Monzalbarba. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX y ZEC presentan transaccional de adición de un punto 4, siendo ambas aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:**
- 1. Ejecutar una intervención integral en Monzalbarba que incluya:**
 - a) Acondicionamiento de las calles Bomba, Argensola, Gaspar de Pex y Mediano, garantizando la apertura y paso de los nuevos autobuses.**
 - b) Construcción inmediata del potrero prometido para los jóvenes del barrio.**
 - c) Reparación de los baches y desperfectos graves en las calles.**
 - d) Puesta en marcha de un programa adecuado de poda y mantenimiento de zonas verdes.**
 - e) Creación de un espacio de sombra en el CEIP Fernández Vizarra, cumpliendo el convenio DPZ-Ayuntamiento.**
 - 2. Establecer un plan de actuación con plazos concretos y participación de la Junta Vecinal y de los vecinos, asegurando transparencia y seguimiento de todas las obras y mejoras.**
 - 3. Garantizar que Monzalbarba reciba la misma atención y calidad**

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	8 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

de servicios que el resto de barrios de Zaragoza. 4. El Pleno el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad y a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a iniciar la normalización de las relaciones institucionales y seguir colaborando en la mejora de las necesidades de los vecinos de los barrios rurales en general, y de Mozalbarba en particular, a través de convenios o modelos de colaboración que aseguren una financiación justa y estable para la prestación de servicios y el desarrollo de inversiones. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a que en la próxima reunión bilateral con el Gobierno de Aragón, se solicite implementar un aula para niños y niñas de 2 años de cara al curso 2026-2027 en el CEIP Fernández Vizarra. Concluido el debate, se somete a votación la moción transada. - VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC), 15 en contra (PP) y 1 abstención (concejala no adscrita). Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el siguiente resultado.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE, VOX, ZEC, concejala no adscrita) y 15 en contra (PP). **Queda aprobada la moción transada.**

21. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al Gobierno de España a adoptar diversas medidas para mejorar la financiación y autonomía de las entidades locales, con el objetivo de garantizar la estabilidad financiera y asegurar la correcta prestación de servicios públicos a la ciudadanía. (15.331).- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1 y 2, y el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de texto al punto 3 y 4, que no son aceptadas por el grupo proponente, por lo que se somete a votación por puntos la moción con su texto original. Punto 1.- VOTACIÓN: 27 a favor (PP, PSOE, ZEC) y 4 en contra (VOX, concejala no adscrita).- **Queda aprobado el punto 1.** Punto 2.- VOTACIÓN: 15 a favor (PP), 15 en contra (PSOE, VOX, ZEC) y 1 abstención (concejala no adscrita). Al haberse producido un empate, se realiza una nueva votación obteniéndose el siguiente resultado. VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE, ZEC). – **Queda aprobado el punto 2.** Punto 3.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.** Punto 4.- VOTACIÓN: 16 a favor (PP, concejala no adscrita), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 3 abstenciones (VOX).- **Queda aprobado el punto 4.** Punto 5: VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el punto el punto 5. Queda aprobada la moción.**
22. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de rechazar la falta de actuación del Gobierno de España ante el aumento de la demanda de vivienda asequible y de la cesión de suelos públicos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria e insta a impulsar desde el Ayuntamiento de Zaragoza el desarrollo de vivienda asequible en suelos propios.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	9 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(15.332).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Félix Moreno, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS “JERÓNIMA ZAPORTA-LA CARTUJA BAJA y a don JOSÉ MARÍA LASAOSA, en representación de la ASOCIACIÓN COMPARSA LA CARTUJA. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 3, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: **PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la inexistente política de vivienda del Gobierno de España con la ciudad de Zaragoza, caracterizada por la falta de medidas eficaces, la ausencia de colaboración institucional y la incapacidad para dar respuesta a la creciente demanda de vivienda asequible por parte de los zaragozanos. SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la oferta de suelos remitida por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria por resultar inadecuada, insuficiente y carente de utilidad real para el desarrollo de vivienda pública en la ciudad, al tratarse de suelos no urbanizables o sin desarrollo, sin disponibilidad efectiva y, en algunos casos, ya destinados a uso público y con titularidad parcial. TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria y al Gobierno de España a poner a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza suelos con capacidad real de desarrollo residencial, y en particular los ubicados en el ámbito de la antigua Aceralia, con el objetivo de promover la construcción de al menos 200 viviendas públicas asequibles en ese ámbito, prioritarias para familias y jóvenes zaragozanos.** Concluido el debate se procede a la votación por puntos de la moción transada: Punto 1.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.** Punto 2.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.** Punto 3.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX, concejala no adscrita) y 12 abstenciones (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el punto 3 transado. Queda aprobada la moción transada.**

23. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a mantener una reunión con las Juntas de Distrito al objeto de conocer las quejas más repetidas por los vecinos; a publicar semestralmente una memoria con estas quejas y priorizar las reivindicaciones básicas planteadas. (15.333).- El grupo municipal PP, presenta transacción de sustitución de la totalidad por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	10 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
FECHA FIRMA					
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

que la moción se somete a votación con su texto original.- VOTACIÓN: 3 a favor (VOX), 28 en contra (PP, PSOE, ZEC, concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**

24. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a constituir una comisión de seguimiento del contrato del Parque de atracciones con participación de representantes de todos los grupos municipales para garantizar el control y la transparencia en la ejecución del mismo y asegurar el estricto cumplimiento de las condiciones del pliego. (15.334).- Concluido el debate se procede a la votación.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX, concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**
25. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno municipal a ceder de nuevo al Gobierno de Aragón el edificio del Centro Publico Concepción Arenal, devolver su sede histórica al Centro de Enseñanza de Adultos y que el futuro Museo de la Semana Santa se ubique en un edificio titularidad de la Iglesia Católica. (15.338).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR), a doña Esmeralda Gómez, en representación de FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CCOO ARAGÓN, a doña Carmen Carramiñana, en representación de ASOCIACIÓN VECINAL DE LA MADALENA “CALLE Y LIBERTAD”, a doña Lourdes Melguizo Luna, en representación de la entidad AVV PARQUE BRUIL-SAN AGUSTIN DEL SECTOR MAGDALENA-TENERÍAS, a doña Patricia Ariza Urzainqui, en representación de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ARAGÓN Y LA RIOJA, a don José María Garcia-Belenguer, en representación de la MI ANTIQUISÍMA Y REAL HERMANDAD DE LA PRECIOSISIMA SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MADRE DE DIOS DE MISERICORDIA, a don Oscar Palomero Marquina, en representación de la COFRADÍA DE LA ENTRADA DE JESÚS EN JERUSALEN, a don Ignacio García Aguaviva, en representación de LA JUNTA DE COORDINADORA DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE ZARAGOZA, a don Juan Luis Agudo Utrilla, en representación de LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y LLEGADA DE JESÚS AL CALVARIO, don Davil Gil Lafuente, en representación de LA COFRADÍA DEL PRENDIMIENTO DEL SEÑOR Y EL DOLOR DE LA MADRE DE DIOS, a doña María Nogueras Edo, en representación de la COFRADÍA DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS DE ZARAGOZA.- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución de

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	11 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

todo el texto por un único texto, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción se somete a votación con su texto original. VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP, PSOE, VOX, concejala no adscrita). **Queda rechazada la moción.**

Se levanta de la sesión a las 17:45 horas

I.C. de Zaragoza, 26 de marzo de 2026

La Secretaria General del Pleno,
con carácter accidental

Vº Bº
La Alcaldesa,

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15575315	PÁGINA	12 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL				01 de abril de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				01 de abril de 2026	